

ANEXO No. 03 PROPUESTA ECONÓMICA

El cotizante deberá considerar en el valor total todos los costos asociados a su desarrollo, incluyendo los impuestos¹, costos directos e indirectos, garantías, personal, equipos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, lo cual se mantendrá fijo durante toda la ejecución del contrato a celebrar, la cual no debe ser sujeta a reajustes o modificaciones posteriores asociadas con funciones eventuales. Así mismo se debe detallar el tiempo en días, los valores de los costos y gastos asociados con las actividades a realizar que resulten necesarias para el cumplimiento del contrato.

Para esto se solicita presentar la cotización en pesos colombianos de la siguiente manera:

N°	Actividades a realizar	Valor	Tiempo
FASE 1:	Ejemplo: - Reunión de inicio con la ANH. - Revisión del marco normativo colombiano sobre competencia y transición energética. - Ajuste del cronograma y alcance metodológico.	Valor en \$ pesos colombianos	Numero de Días hábiles u horas hábiles a utilizar
FASE 2:			
FASE 3:			
FASE 4:			
FASE 5:			
FASE 6:			
FASE 7:			
FASE 8:			
Totales		Σ de pesos colombianos y descripción de los Impuestos si es que lo tienen	Σ de tiempo en Días Hábiles

¹ Decreto 175 de 2025.

Impuesto de Timbre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 519 del Estatuto Tributario Nacional, el Impuesto de Timbre Nacional, se causa sobre los instrumentos públicos y documentos privados, incluidos los títulos valores, que se otorguen o acepten en el País, o que se otorguen fuera del País pero que se ejecuten en el territorio nacional o generen obligaciones en el mismo, en los que se haga constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones, al igual que su prórroga o cesión, cuya cuantía sea superior a seis mil (6.000) Unidades de Valor Tributario, UVT (\$298.794.000 año 2025), en los cuales intervenga como otorgante, aceptante o suscriptor una entidad pública, una persona jurídica o asimilada, o una persona natural que tenga la calidad de comerciante, que en el año inmediatamente anterior tuviere unos ingresos brutos o un patrimonio bruto superior a treinta mil (30.000) Unidades de Valor Tributario, UVT (\$1493.970.000 año 2025).

Así mismo me comprometo a asegurar la ejecución del contrato de acuerdo con los niveles de servicios pactados y mantener durante toda la ejecución del contrato al personal propuesto en el Anexo 2. En caso de necesidad de cambiar el personal propuesto durante la ejecución del contrato, el nuevo personal deberá acreditar una experiencia igual o superior a la del personal objeto de cambio lo cual deberá ser previamente autorizado por el Supervisor del contrato.

Nombre Compañía: _____

NIT _____ --

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

Correo electrónico de contacto: _____

Teléfono y/o celular de contacto: _____

Fecha: _____